

### Hitos de la disputa sobre el Esequibo

Nº	Año	Hito
1	1825	Gran Bretaña reconoce que el río Esequibo delimita la frontera entre la República de Colombia (Gran Colombia) y la Guayana Británica.
2	1835	El naturalista prusiano Robert H. Schomburgk hace su primera expedición a la Guayana Británica y marca su primera línea fronteriza con la joven República de Venezuela, ocupando 4.920 km <sup>2</sup> que pertenecían a nuestro territorio desde los tiempos de la Capitanía General de Venezuela.
3	1839	Segunda línea Schomburgk, donde la ocupación británica sobre territorio venezolano se extiende ahora por 142.000 km <sup>2</sup> .
4	1850	Venezuela y Gran Bretaña llegan a un acuerdo para que ninguna ocupe el territorio en disputa.
5	1887	Gran Bretaña publica el mapa de Hebert, hecho en 1842 y donde se plasman la tercera y cuarta líneas Schomburgk, que muestran la pretensión británica de ocupar entre 167.830 y 203.830 km <sup>2</sup> al occidente del río Esequibo. Debido a esto, Venezuela rompe relaciones con Gran Bretaña.
6	1897	Se firma el Tratado de Arbitraje entre Venezuela y Gran Bretaña para definir su línea fronteriza. Estados Unidos interviene como mediador en representación de Venezuela.
7	1899	El 3 de octubre se firma el Laudo Arbitral de París, en el que se determina una línea fronteriza que otorga a Gran Bretaña 159.500 km <sup>2</sup> del territorio que pertenecía a Venezuela desde la Capitanía General.
8	1903	Venezuela denuncia ante la Corte Internacional de La Haya el Laudo de París como injusto.
9	1944	El Congreso de Venezuela pide al entonces Presidente de la República, Isaías Medina Angarita, que se revise el Laudo de París. La denuncia sobre la injusticia de este arbitraje se presenta ante la Unión Panamericana en Washington.
10	1948	Venezuela presenta su denuncia sobre el Laudo de París en la IX Conferencia Interamericana de Bogotá.
11	1949	Publicación del Memorándum de Severo Mallet-Prevost, uno de los abogados que participó en el arbitraje que sentenció el Laudo de París.
12	1951	La Cancillería de Venezuela exigió la rectificación del Laudo de París en la IV Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos.
13	1962	Venezuela denuncia el Laudo de París como nulo e írrito ante Naciones Unidas.
14	1966	El 17 de febrero se firma el Acuerdo de Ginebra.
15	1970	El 18 de junio representantes de Venezuela y de la ahora independiente República de Guyana firman el Protocolo de Puerto España, que no fue reconocido legislativamente por el Congreso de Venezuela.
16	1982	Venezuela decide no renovar el Protocolo de Puerto España.
17	1986	Venezuela y Guyana aceptan la figura del Buen Oficiante como mecanismo de mediación para hallar una solución pacífica a la disputa sobre el Esequibo.
18	2018	Dado que la figura del Buen Oficiante no logró una solución de la disputa, António Guterres, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), anuncia el 30 de enero que el próximo medio para resolver la reclamación de Venezuela sobre el Esequibo es acudir a la Corte Internacional de Justicia (CIJ).
19	2018	El 29 de marzo Guyana introdujo una demanda ante la CIJ contra Venezuela, exigiendo que este país reconozca la delimitación de fronteras establecida en el Laudo de París.
20	2018	El 18 de junio Venezuela anunció oficialmente que no participará en el procedimiento contencioso ante la CIJ.
21	2018	El 2 de julio la CIJ anunció su primera decisión con respecto a la demanda interpuesta por Guyana contra Venezuela, emitiendo una ordenanza en la que ofrece a ambos países la posibilidad de dar a conocer, en un plazo determinado, su criterio acerca de su jurisdicción sobre el territorio en disputa.
22	2019	El 28 de noviembre la República de Venezuela introdujo ante la Secretaría de la CIJ un memorando donde reitera su posición sobre la falta de jurisdicción de esta instancia respecto a la disputa sobre el Esequibo.
23	2020	El 18 de diciembre la CIJ emitió un fallo en el que declara que tiene competencia sobre la demanda introducida por Guyana contra Venezuela.
24	2021	El 26 de febrero se realiza la primera audiencia en la CIJ sobre la demanda de Guyana contra Venezuela.
25	2022	El 13 de junio la CIJ adopta una nueva ordenanza donde fija a Guyana un plazo para responder argumentos presentados el 7 de junio por Venezuela.
26	2022	El 17 de noviembre Venezuela presentó ante la CIJ en La Haya sus objeciones preliminares por la demanda de Guyana.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del historiador venezolano Manuel Donís (2016) y notas de prensa.